



Vitoria-Gasteiz, 6 de mayo de 2020

Proceso de desescalada

Atendiendo a las diferentes fases que componen el proceso de desescalada del *Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad* aprobado por el Gobierno español el pasado 28 de abril, la Fase 1 que dará comienzo, previsiblemente, el próximo lunes 11 de mayo, contempla la posibilidad de que los centros de culto abran sus puertas limitando su aforo al 30% de su capacidad y al 50% de su capacidad en la Fase 2.

Para evitar aglomeraciones no deseadas y situaciones difíciles de gestionar, y atendiendo al contenido de las recomendaciones de diferentes comisiones y federaciones islámicas, la Comisión Asesora ADOS considera lo más adecuado esperar a la fase 3 para proceder a una apertura progresiva de las mezquitas.

Para entender esta recomendación deben valorarse los siguientes factores:

-La crisis del COVID-19 obliga a mantener (y gestionar) el distanciamiento social (1-2 metros) y a garantizar las condiciones higiénicas oportunas: utilización de alfombras de uso personal, guantes, mascarillas, gel hidroalcohólico, limpieza entre rezos, ablución en el propio domicilio, etc. Algo que puede resultar muy difícil dadas las condiciones en las que se desarrolla el rezo.

-La reducción del aforo a 1/3 obligará a los dirigentes a controlar el acceso y a limitar la entrada cuando se alcance dicho aforo. Esto puede generar conflictos en la puerta entre quienes no puedan acceder.

-La afluencia habitual de personas se verá incrementada, además de por la celebración del Ramadán, por la visita de otros fieles cuyas mezquitas no hayan abierto.

-Existe el riesgo de que algunos fieles, con síntomas de COVID-19, acudan a la mezquita para pedir ayuda a Allah.

-Por último, recordar que el uso de la mezquita queda restringido a actividades de culto, no pudiéndose entregar comidas u organizar otro tipo de actividades.

Se recomienda valorar con detenimiento estas consideraciones antes de adoptar decisiones que pudieran tener consecuencias no deseadas.